



Censos  
Nacionales de  
Gobierno

# Censo Nacional de Gobierno Federal 2019

Memoria de actividades



 **INEGI**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Censo Nacional de  
Gobierno Federal 2019**

**Memoria de actividades**



### **Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:**

Memoria de actividades, documento de resultados y/o marco conceptual de: Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009. Encuesta Nacional de Gobierno, Poder Ejecutivo Estatal 2010. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 a 2019. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2011 a 2019. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2011 a 2019. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2011 a 2019. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2011 a 2019. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2014 a 2019. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016 a 2019. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal 2016 a 2019. Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2017 a 2019. Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2017 a 2019. Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2017 a 2019. Censo Nacional de Gobierno Federal 2017 a 2019. Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2018 y 2019. Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2018 y 2019.

### **Catalogación en la fuente INEGI:**

353.4972 Censo Nacional de Gobierno Federal (2019).  
Censo Nacional de Gobierno Federal 2019 : memoria de actividades / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2020.  
  
46 p.  
  
1. Administración de justicia - México - Censos. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

### **Conociendo México**

01 800 111 4634  
[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)  
[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)



INEGI Informa



@INEGI\_INFORMA

DR © 2020, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

## Presentación

---

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** pone a disposición de los usuarios de la información la publicación de la **Memoria de actividades del Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2019** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del **SNIEG**.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)** fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del **INEGI** el 8 de diciembre de 2008, y establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del **SNIEG**.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico: “institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias”.

Así, el presente documento se desarrolla dentro de la serie documental<sup>1</sup> del CNGF 2019, ello como parte de los programas estratégicos elaborados en el marco del **SNIGSPIJ**.

A partir de lo anterior, el propósito de este documento es brindar información de manera integral sobre los aspectos de planeación, metodológicos, de diseño, del operativo, de la captación, del procesamiento y de la presentación de resultados derivados de las actividades del propio censo, con la finalidad de facilitar la correcta interpretación de los datos por parte de los usuarios de la información y apoyar los procesos que permitan vincularla con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas específicamente en el tema de gobierno.

Está integrado por seis capítulos. El primero contiene el fundamento legal, facultades y funciones del INEGI, el SNIEG y el SNIGSPIJ.

El capítulo dos aborda los elementos de planeación del CNGF 2019, tales como antecedentes, objetivo general, objetivos específicos, cobertura geográfica y temática de los cuestionarios, actividades que realizan las figuras operativas que intervienen en cada etapa del programa, así como la infraestructura para el levantamiento censal.

El capítulo tres corresponde al diseño del CNGF 2019, abordando en un primer momento las líneas estratégicas que lo conforman. Como segundo punto se detalla el diseño conceptual, el cual describe los aspectos más relevantes del marco conceptual. Por su parte, en el diseño del instrumento de captación se describe la alineación del diseño estratégico y conceptual del programa.

Por otra parte, el capítulo cuatro describe las actividades y resultados derivados de los procedimientos y aspectos administrativos, de organización, control y seguimiento de las etapas del proceso operativo para la captación de la información del CNGF 2019.

El capítulo cinco aborda las actividades del procesamiento donde se llevó a cabo la compilación de información a efecto de asegurar su congruencia y así ordenarla para su posterior aprovechamiento estadístico.

En el capítulo seis se presentan los resultados generales que se ponen a disposición de los usuarios a partir de las bases de datos que derivaron de los resultados del CNGF 2019.

Por último, se presenta un glosario que detalla los principales conceptos que fortalecen el diseño conceptual del censo, con el fin de generar una correcta interpretación de los términos utilizados en el mismo.

---

<sup>1</sup> La serie documental de este programa se encuentra conformada por la presente memoria de actividades, el documento de planeación general, la ficha metodológica, el marco conceptual y los instrumentos de captación.

# Índice

---

<b>1. Fundamento legal</b>	1
<b>2. Planeación</b>	3
2.1 Antecedentes	3
2.2 Objetivos	3
2.2.1 General	3
2.2.2 Específicos	4
2.3 Cobertura	4
2.3.1 Geográfica	4
2.3.2 Temática	4
2.4 Programa general de actividades	4
2.5 Infraestructura	6
<b>3. Diseño</b>	9
3.1 Diseño estratégico	9
3.2 Diseño conceptual	9
3.3 Diseño del instrumento de captación	10
<b>4. Operativo y captación</b>	13
4.1 Preparativos del operativo	13
4.2 Desarrollo del operativo del levantamiento	13
4.3 Conclusión del operativo	15
<b>5. Procesamiento</b>	17
5.1 Etiquetado	17
5.2 Estructura de la base de datos	18
5.3 Migración	18
5.4 Descriptores y vectores	18
5.5 Procesamiento	19
5.6 Documentación del procesamiento de la información	19
5.7 Resumen de datos procesados	19
<b>6. Resultados</b>	21
<b>Anexo</b>	23
Diseño estratégico del programa	25
<b>Glosario</b>	35
<b>Bibliografía</b>	45

# 1. Fundamento legal

---

Los ordenamientos que establecen la forma de funcionamiento y coordinación del INEGI, el SNIEG y el SNIGSPIJ y, por ende, el marco bajo el cual se desarrolló el presente programa estadístico, tienen su origen en las siguientes disposiciones normativas:

**1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** De acuerdo con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de abril de 2006, el artículo 26, en su apartado B, establece la creación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual está normado y coordinado por un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio.

**2. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** (DOF 16 de abril de 2008). Esta ley tiene por objeto regular al SNIEG, los derechos y obligaciones de los Informantes del Sistema, la organización y el funcionamiento del INEGI como organismo responsable de normar y coordinar al SNIEG, así como las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del propio Instituto.

Por su parte, el artículo 5 del citado ordenamiento prevé que el referido Sistema estará integrado por un Consejo Consultivo Nacional, por los Subsistemas Nacionales de Información y por el INEGI.

Al respecto, el artículo 17 de la ley que nos ocupa menciona los subsistemas que componen al SNIEG, entre los que se encuentra el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el cual, conforme al artículo 28 bis, tiene como objetivo institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de

diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

**3. Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (DOF 31 de marzo de 2009). Dicho instrumento tiene por objeto reglamentar la forma y términos en que el Instituto ejercerá las atribuciones y facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley del SNIEG, así como otras leyes, reglamentos, decretos y acuerdos de la Junta de Gobierno.

Asimismo, derivado de la reforma publicada en el citado órgano de difusión el 27 de marzo de 2012, el artículo 18 del Reglamento Interior dispone que la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia cuenta entre sus atribuciones las de dirigir y coordinar la operación y desempeño integrales de las actividades correspondientes a la generación de información estadística de gobierno, crimen, seguridad pública, victimización, justicia y sistema penitenciario. Por su parte, el artículo 18 bis establece que es atribución de la Dirección General Adjunta de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno dirigir los procesos de los Censos Nacionales de Gobierno y para el aprovechamiento de registros administrativos de las Unidades del Estado que permitan producir, compilar, integrar, analizar y explotar información en dichas materias.

**4. Acuerdo para crear el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.** Dicho acuerdo fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, teniendo como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos

de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

- 5. Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica** (DOF 12 de noviembre de 2010). Este acuerdo tiene por objetivo regular la generación

de estadística básica requerida por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante la estandarización de los procesos, propiciando que la información cumpla con los requisitos de relevancia, rigor conceptual, confiabilidad, oportunidad, accesibilidad, comparabilidad, suficiencia y facilidad de consulta.

## 2. Planeación

---

### 2.1 Antecedentes

En el marco del SNIGSPIJ, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que serían los primeros instrumentos de captación en materia de gobierno, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en esta materia.

Resultado de lo anterior, se logró el acuerdo para iniciar la generación de información estadística en materia de gobierno, implementando en el año 2009 el primer instrumento de captación en el ámbito municipal y delegacional (ahora de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México), denominado "Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal (ENGSPJM) 2009". Por su parte, en el año 2010 se instauró el primer instrumento de captación en el ámbito estatal, denominado "Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)". Con ambos programas se dio inicio a la formación de una serie histórica que soporta el proceso de las políticas públicas en esta temática.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de estos programas estadísticos, bajo la denominación de "Censo Nacional de Gobierno 2011-Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011-PEE)" y "Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2011", respectivamente. Es importante referir que el 20 de diciembre de ese mismo año la Junta de Gobierno del INEGI declaró como Información de Interés Nacional los datos generados por estos programas, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que el primero de ellos se institucionalizó como Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.

Desde entonces, se continuaron desarrollando anualmente las labores de levantamiento del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, y bienalmente las relacionadas con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales,

teniendo a la fecha publicado el "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2018" y el "Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2017", respectivamente, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto.

A efecto de contar con referentes de información estadística en materia de gobierno que cubriera el ámbito de actuación federal con información de la Administración Pública Federal, y homologarlo con la información que se tiene de las administraciones públicas estatales y de las administraciones públicas municipales, en 2017 se implementó el instrumento de captación correspondiente al ejercicio 2016 denominado "Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2017". Al año siguiente se presentó el "Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2018", cuyos resultados pueden ser igualmente consultados en la página de internet del Instituto.

A dos años de distancia de la aplicación del primer levantamiento, se presenta ahora el **Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2019**, como el tercer programa estadístico desarrollado por el INEGI en dicha materia. Si bien el proceso de maduración de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia temática y conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente desarrolla.

### 2.2 Objetivos

#### 2.2.1 General

Generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública Federal, específicamente sobre su estructura organizacional, recursos humanos y materiales, ejercicio de funciones específicas, marco regulatorio, recursos presupuestales, planeación y evaluación, así como trámites y/o servicios, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.

## 2.2.2 Específicos

1. Generar información básica de la estructura organizacional, así como de los recursos humanos y materiales con los que cuentan las instituciones que integran a la Administración Pública Federal, a efecto de conocer su conformación orgánica y las características de distribución de dichos recursos.
2. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que llevan a cabo las instituciones que conforman a la Administración Pública Federal para el ejercicio de la función de control interno y anticorrupción, con la finalidad de conocer las características en las que se desarrollan dichas funciones.
3. Generar información de las leyes y disposiciones normativas internas que rigen la operación de las instituciones de la Administración Pública Federal, con el objetivo de conocer los tipos y características básicas del marco regulatorio bajo el cual desarrollan las funciones que tienen conferidas.
4. Generar información sobre la distribución de los recursos presupuestales, así como de las medidas de austeridad y acciones de disciplina presupuestaria y en materia de armonización contable emprendidas por las instituciones que integran a la Administración Pública Federal.
5. Generar información de los elementos y acciones institucionales que llevan a cabo las instituciones que conforman a la Administración Pública Federal para la implementación y ejercicio de las funciones de planeación y evaluación, a efecto de conocer las características en las que se desarrollan tales funciones.
6. Generar información sobre la cantidad, tipos y características de los trámites y servicios con los que cuentan las instituciones de la Administración Pública Federal, con la finalidad de ofrecer datos básicos de los servicios que estas proporcionan a los usuarios.

## 2.3 Cobertura

### 2.3.1 Geográfica

Federal.

### 2.3.2 Temática

#### **Módulo 1. Estructura organizacional, recursos humanos y materiales y ejercicio de funciones específicas**

Sección I. Estructura organizacional.

Sección II. Recursos humanos.

Sección III. Recursos materiales.

Sección IV. Control interno y anticorrupción.

Sección V. Marco regulatorio.

#### **Módulo 2. Recursos presupuestales, planeación y evaluación**

Sección I. Recursos presupuestales.

Sección II. Planeación y evaluación.

#### **Módulo 3. Trámites y servicios**

Sección I. Trámites y servicios.

## 2.4 Programa general de actividades

Las actividades propias del CNGF 2019, en sus diversas etapas, fueron coordinadas en su totalidad por la DGEESPJ.

El programa general de actividades se divide en siete etapas, las cuales se describen a continuación, mencionando además a los responsables de cada una de estas, su periodo de cumplimiento y las actividades generales que se efectuaron en cada una de ellas:

Etapa	Responsable	Periodo	Actividades generales
1. Planeación general y diseño del programa	DGEGSPJ	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Cronograma general de actividades.</li> <li>• Elaboración del Presupuesto preliminar y acciones para su aprobación.</li> <li>• Elaboración del Documento de planeación general.</li> <li>• Elaboración del Marco conceptual.</li> <li>• Elaboración de la Ficha metodológica.</li> <li>• Elaboración del Instrumento de captación.</li> </ul>
2. Coordinación y preparativos para el levantamiento	DGEGSPJ	Del 01 de febrero al 31 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la estrategia de coordinación para el levantamiento y capacitación.</li> <li>• Elaboración de documentos operativos para el levantamiento.</li> </ul>
3. Levantamiento	DGEGSPJ	Del 01 de abril al 15 de agosto de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración y actualización del directorio.</li> <li>• Concertación de citas y entrega de cuestionarios.</li> <li>• Recuperación de información.</li> <li>• Recuperación de rezagos.</li> <li>• Captura de los cuestionarios e integración de base de datos de preliminar.</li> </ul>
4. Integración y validación de la base de datos	DGEGSPJ	Del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de requerimientos y documentación.</li> <li>• Actividades de preparación de los mecanismos de integración y migración de información preliminar.</li> <li>• Preparación de insumos para los mecanismos de validación.</li> <li>• Migración de información preliminar.</li> <li>• Validación y Liberación de la Base de datos definitiva (preliminares).</li> <li>• Documentación y Liberación de la Base de Datos definitiva.</li> </ul>
5. Generación de productos	DGEGSPJ	Del 01 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de tabulados interactivos y microdatos.</li> <li>• Integración y formación editorial del marco conceptual.</li> <li>• Integración y formación editorial de la memoria de actividades.</li> <li>• Elaboración de tabulados predefinidos.</li> <li>• Elaboración de la presentación de resultados.</li> <li>• Documentación de metadatos del programa DDI.</li> <li>• Elaboración de datos abiertos.</li> </ul>
6. Difusión de productos	DGEGSPJ	Del 01 de octubre de 2019 al 30 de abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar comunicado de prensa.</li> <li>• Publicación de tabulados predefinidos, presentación de resultados y marco conceptual.</li> <li>• Publicación de tabulados interactivos, microdatos y memoria de actividades.</li> </ul>
7. Resguardo de productos y documentos	DGEGSPJ	Del 01 de mayo al 31 de julio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resguardo de los productos derivados del programa.</li> <li>• Resguardo de la documentación del programa.</li> </ul>

## 2.5 Infraestructura

Las actividades correspondientes al levantamiento del CNGF 2019 se organizaron a partir de una estructura operativa conformada por cuatro figuras básicas: la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEOSPJ) del INEGI; la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (UPRH) de la Secretaría de la Función Pública; la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y la Unidad de Gobierno Digital (UGD) de la Oficina de la Presidencia de la República.

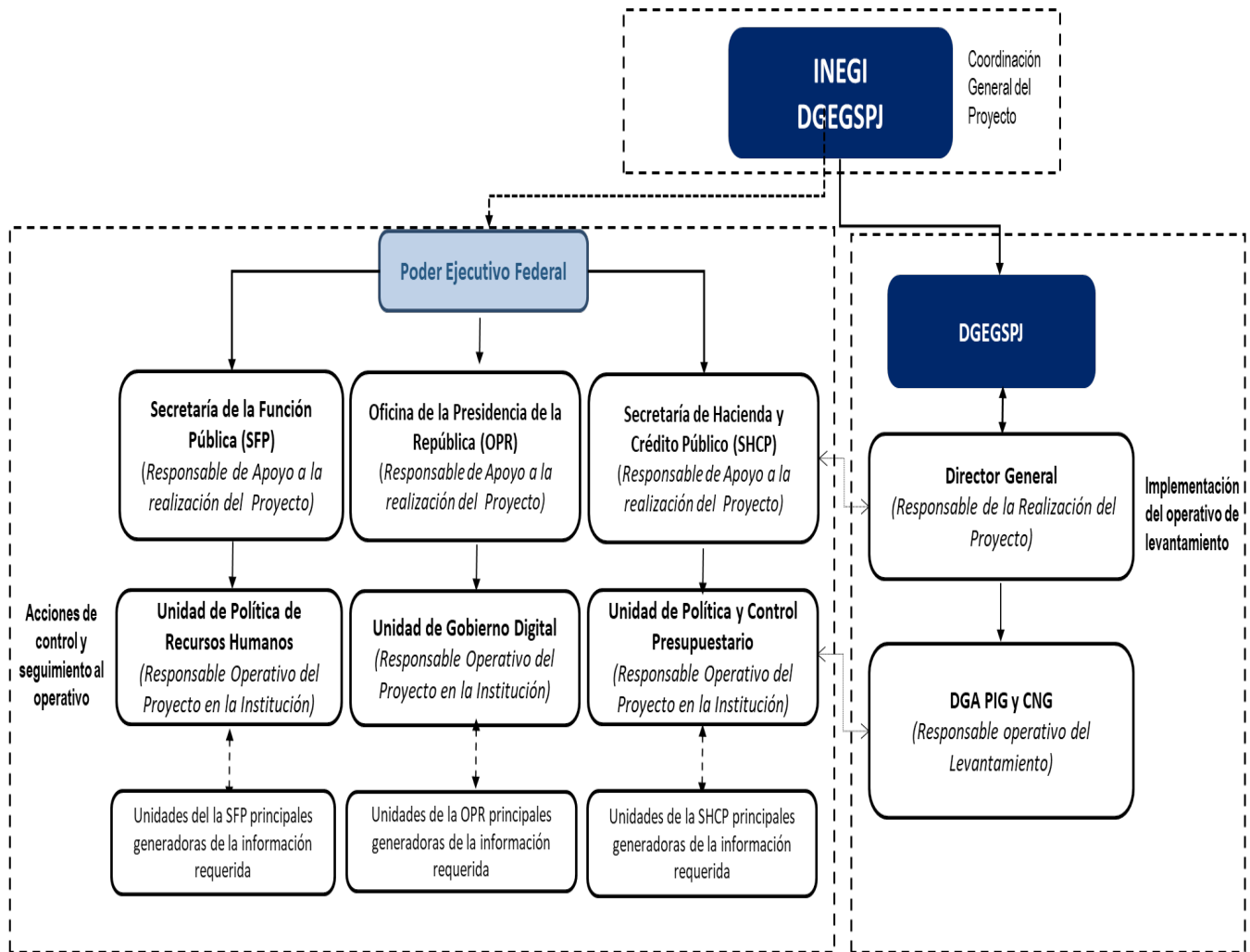
A la DGEOSPJ le correspondió la coordinación general del programa, así como la implementación del operativo de levantamiento, ello a través de la Dirección

General Adjunta de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno, misma que, a su vez, descargó actividades de carácter operativo en la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno. Por su parte, la UPRH, la UPCP y la UGD, en el respectivo ámbito de su competencia, fueron responsables de dar seguimiento y apoyo al operativo de levantamiento, además de fungir como enlace dentro de las instituciones de la Administración Pública Federal generadoras de información, ello con el objeto de asegurar la entrega de los instrumentos de captación, así como su recolección, ya sea para los procesos de validación correspondientes, o bien para la entrega definitiva de los mismos.

La siguiente ilustración presenta el esquema general de la estructura operativa descrita:

**Estructura operativa de la DGEOSPJ**

Ilustración 1



De acuerdo con el esquema adoptado de manera coordinada con la UPRH, UPCP y la UGD, el desarrollo del programa involucró, para el caso del INEGI, únicamente a personal de la DGEOSPJ, por lo que, para la realización de las actividades correspondientes a la etapa de implementación, no se requirió la participación de personal de la estructura regional y estatal del INEGI.

Los servidores públicos del Instituto que conformaron la **estructura operativa** descrita se presentan en la siguiente tabla, en la que se muestra la plaza que tienen dentro del Instituto, así como la figura que les correspondió dentro del programa:

## DGEOSPJ

Tabla 2

Plaza	Figura dentro del programa
Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	Coordinador General A
Dirección General Adjunta de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno	Coordinador General B
Dirección de Censos Nacionales de Gobierno	Coordinador General C
Subdirección de Operación de Censos Nacionales de Gobierno	Responsable de la coordinación del levantamiento de información de los Censos Nacionales de Gobierno Federales
Jefatura de Departamento de Coordinación Operativa	Responsable del seguimiento y control del levantamiento de los Censos Nacionales de Gobierno Federales
Subdirección de Procesamiento de Información de Censos Nacionales de Gobierno	Responsable de las acciones para la integración de la base de datos de los programas

## 3. Diseño

---

La etapa de diseño se integró de tres actividades generales. La primera de ellas corresponde al **diseño estratégico**, que consistió en fijar las líneas estratégicas que, alineadas a los objetivos general y específicos del programa, deben guiar el contenido y ajustes al instrumento de captación. La segunda se refiere al **diseño conceptual**, que radicó en el establecimiento del marco conceptual que sirvió de guía para alcanzar los objetivos general y específicos del **CNGF 2019**. La tercera, concierne al **diseño del instrumento de captación**, que se encuentra alineado a los planteamientos que derivaron del diseño estratégico y conceptual del programa.

A continuación, se explican las tres actividades que conformaron la etapa de diseño.

### 3.1 Diseño estratégico

Las necesidades de información en el tema de gobierno, de acuerdo con el objetivo general y específicos del programa, fueron prioridades para elaborar y actualizar no solo el marco conceptual, sino también realizar ajustes en algunas variables del instrumento de captación necesarios para cubrir dichas necesidades.

En este sentido, la actividad correspondiente al diseño estratégico - además de determinar las líneas estratégicas de producción de información para dar cumplimiento a los objetivos establecidos, así como el tipo de política pública con el que se pueden relacionar- necesita precisar las características de los datos que se generan acorde a las necesidades de información, pero también considerando la capacidad de desarrollo estadístico que existe en las instituciones que proporcionan la información.

En el anexo del presente documento se detallan los tres elementos que se utilizaron para determinar las características de producción de información, como son la política pública, la línea estratégica y las características generales de cada una de las preguntas que se orientan al cumplimiento de las mismas. Dicho anexo presenta, además de lo mencionado, las definiciones que permiten explicar los diferentes aspectos que considera el diseño estratégico, comenzando por la línea estratégica, seguido de los diferentes aspectos que caracterizan las preguntas por las que se busca cumplir con la línea estratégica.

### 3.2 Diseño conceptual

El diseño conceptual del CNGF 2019 se llevó a cabo a partir de dos fases: la primera consistió en realizar un proceso de investigación documental por cada uno de los temas que surgieron de los objetivos del programa, el cual implicó la revisión de documentos jurídicos, académicos, oficiales y de otros proyectos con características similares a partir de las revisiones y sugerencias derivadas de las sesiones ordinarias del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CTEI-G), o bien como iniciativa del personal de la propia DGEOSPJ. Una vez establecido el campo temático del programa y las condiciones del contexto para la realización del mismo, se procedió a ajustar las categorías, variables y clasificaciones que permitieron atender cada uno de los temas acordes con los objetivos a cumplir.

Por su parte, la segunda fase comprendió el diseño conceptual a partir de tres pruebas: **prueba en campo** del instrumento de captación llevado a cabo en el ejercicio 2018; **prueba de gabinete** y **prueba cualitativa**.

La **prueba en campo** consistió en llevar a cabo el análisis de la completitud de la información a partir de los resultados obtenidos en el ejercicio 2018, lo cual permitió hacer las adecuaciones conceptuales y de estructura al instrumento de captación a efecto de ajustarse de una mejor manera a las capacidades de suministro de datos por parte del Informante, mismas que fueron fortalecidas con las revisiones y comentarios vertidos por los miembros del CTEI-G en sus sesiones ordinarias, ello derivado de la experiencia en la aplicación de los instrumentos de captación en sus instituciones o en aquellas que representan dentro del citado Comité.

La **prueba de gabinete**, que se realizó de manera posterior a la prueba en campo, permitió identificar, a partir del análisis llevado a cabo por parte del personal de la DGEOSPJ, la necesidad de ajuste de algunas variables del instrumento de captación derivado de la actualización de diversos instrumentos regulatorios, ello con la finalidad de alinearse a la forma en la que la información debiera encontrarse registrada de manera oficial en los registros administrativos de las instituciones que integran a la Administración Pública Federal.

Por su parte, la **prueba cualitativa** permitió identificar las temáticas que se encuentran vigentes no solo en las investigaciones académicas, sino también en los procesos de discusión y análisis para el diseño de políticas públicas en las materias atendidas en el CNGF 2019, así como la consideración de las reformas o publicación de legislación en la materia.

De esta forma, y una vez concluidas las pruebas y ajustes al instrumento de captación, se integraron **tres** módulos con **50** preguntas. El diseño temático del instrumento se encuentra detallado por tema, subtema, categoría, variable y clasificación en el marco conceptual del CNGF 2019.

Derivado de la interrelación que podría tener con información de otros programas estadísticos, independientemente que aborden otra temática (ya sea con datos generados por programas de carácter sociodemográfico, económico, geográfico, o de otro tipo), las variables del presente programa de información utilizaron catálogos y clasificadores ya existentes en dichas materias, ello con el objetivo de estandarizar conceptos y clasificaciones que apoyen el proceso de análisis a partir de la comparabilidad de variables.

Cabe señalar que, a efecto de ordenar la información generada a partir de los Censos Nacionales de Gobierno, ha sido necesario generar catálogos y clasificadores propios, para lo cual se tomaron en todo momento como referente los estándares y definiciones nacionales e internacionales existentes, así como el marco jurídico aplicable.

En ese sentido, el marco conceptual del CNGF 2019 presenta un listado de instituciones consideradas en cada uno de los módulos de que lo integran. Asimismo, el mencionado marco conceptual contiene un anexo en el cual se presentan de manera detallada los catálogos y clasificadores utilizados en las preguntas de los módulos que conforman a dicho censo, y que no pudieron desarrollarse en el apartado correspondiente al diseño conceptual del mencionado documento.

### 3.3 Diseño del instrumento de captación

Las 50 preguntas que integran los tres módulos del CNGF 2019 se distribuyeron de la siguiente forma<sup>2</sup>:

<sup>2</sup> Se recomienda revisar el instrumento de captación del CNGF 2019, con la finalidad de identificar de manera detallada su conformación.

#### Diseño del instrumento de captación

Tabla 3

Módulo	Sección	Cantidad de preguntas	Descripción general
1. Estructura organizacional, recursos humanos y materiales y ejercicio de funciones específicas.	I. Estructura organizacional	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura organizacional de la Administración Pública Federal (APF).</li> </ul>
	II. Recursos humanos	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil de los titulares de las instituciones que conforman a la APF.</li> <li>Personal adscrito a la APF, según régimen de contratación, sexo, institución de seguridad social, rango de edad, rango de ingresos mensual, grado de estudios concluido e institución.</li> <li>Personal de educación y salud que trabajó en organismos públicos descentralizados estatales pagados con fondos federales.</li> </ul>
	III. Recursos materiales	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes inmuebles por tipo de posesión; vehículos por tipo; computadoras e impresoras por tipo; multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaban las instituciones que conforman a la APF.</li> </ul>
	IV. Control interno y anticorrupción	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Opiniones y asesorías emitidas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI).</li> <li>Órganos internos de control u homólogos con los que contaban las instituciones de la APF.</li> </ul>

(Continúa)

Módulo	Sección	Cantidad de preguntas	Descripción general
1. Estructura organizacional, recursos humanos y materiales y ejercicio de funciones específicas.	IV. Control interno y anticorrupción	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios para la recepción de quejas y/o denuncias.</li> <li>• Quejas y/o denuncias recibidas, según medio de recepción y estatus.</li> <li>• Auditorías y/o revisiones aplicadas a las instituciones de la APF por parte de alguna autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, así como unidades que presentaron observaciones y/o anomalías.</li> <li>• Investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos adscritos a las instituciones de la APF, según tipo de origen.</li> <li>• Procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados derivado de la investigación de faltas administrativas.</li> <li>• Servidores públicos adscritos a las instituciones de la APF sancionados por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas, según tipo de falta.</li> <li>• Sanciones impuestas a los servidores públicos adscritos a las instituciones de la APF, según el tipo de sanción y cantidad de servidores públicos sancionados.</li> <li>• Servidores públicos adscritos a las instituciones de la APF denunciados, según tipo de presunto delito asociado.</li> <li>• Servidores públicos adscritos a las instituciones de la APF obligados a presentar declaración patrimonial y de conflicto de interés, así como personal que incumplió con dicha obligación.</li> <li>• Elementos programáticos y porcentaje de avance del plan o programa anticorrupción de la APF.</li> <li>• Trámites, servicios y procesos considerados y/o atendidos por la APF para disminuir y/o controlar los riesgos y/o actos de corrupción.</li> <li>• Servidores públicos adscritos a las instituciones de la APF que fueron capacitados en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, según tema.</li> </ul>
	V. Marco regulatorio	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposiciones normativas internas sustantivas y administrativas que se encontraban vigentes en las instituciones de la APF.</li> </ul>
2. Recursos presupuestales, planeación y evaluación	I. Recursos presupuestales	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto ejercido por las instituciones de la APF y por el resto de las instituciones del sector público.</li> <li>• Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público que realizaron las instituciones de la APF y el resto de instituciones del sector público.</li> <li>• Acciones en materia de armonización contable llevadas a cabo en la APF.</li> </ul>

(Continúa)

Módulo	Sección	Cantidad de preguntas	Descripción general
2. Recursos presupuestales, planeación y evaluación	I. Recursos presupuestales	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones en materia de armonización contable llevadas a cabo en la APF.</li> <li>• Sesiones del Consejo Nacional de Armonización Contable.</li> <li>• Apoyo en materia de armonización contable a las instituciones de la APF.</li> </ul>
	II. Planeación y evaluación	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos programáticos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>• Elementos programáticos y características generales de los programas sectoriales de la APF implementados para coadyuvar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.</li> </ul>
3. Trámites y servicios	I. Trámites y servicios	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características del contenido y estructura de la Ventanilla Única Nacional.</li> <li>• Trámites y/o servicios ofrecidos por las instituciones de la APF y su inclusión en la Ventanilla Única Nacional.</li> <li>• Características generales y cantidad de trámites y/o servicios atendidos por las instituciones de la APF.</li> </ul>

## 4. Operativo y captación

---

En este apartado se describe la forma en que se desarrolló el operativo de levantamiento: la planeación de los recursos que se utilizaron, las responsabilidades delegadas, las actividades de coordinación, las actividades en Oficinas Centrales y la entrega de resultados. El capítulo se divide en las siguientes secciones:

- **Preparativos del operativo del levantamiento.**

Describe las actividades que se llevan a cabo de manera previa al inicio del operativo del levantamiento.

- **Desarrollo del operativo del levantamiento.** Describe la organización, coordinación y dinámica establecida y desarrollada durante el operativo del levantamiento.

- **Conclusión del operativo del levantamiento.** Señala las actividades de conclusión del operativo y las fechas de término del mismo.

### 4.1 Preparativos del operativo

Como parte de los preparativos del operativo del levantamiento se llevaron a cabo las siguientes actividades entre el 15 de mayo y el 17 de junio de 2019:

- **Integración y actualización de directorio de las instituciones involucradas en el operativo.** Esta actividad estuvo a cargo del Departamento de Coordinación Operativa y se realizó a través de la búsqueda en línea de los datos de las diferentes áreas de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) involucradas en la recuperación de información del Censo y de llamadas telefónicas para conocer, verificar o validar la información según fuera el caso.

- **Revisión de los instrumentos de captación.** Una vez que el Departamento de Coordinación Operativa recibió por parte de la Subdirección de Políticas de Información Gubernamental la versión del cuestionario del programa estadístico, se procedió a revisar la estructura, redacción y la congruencia conceptual a efecto de que, en caso de existir alguna observación, se tomara en cuenta para la versión final y se continuara con el proceso.

- **Integración de mecanismos y criterios de revisión primaria en los instrumentos de captación.** Una vez

conciliada la versión final del instrumento de captación, el Departamento de Coordinación Operativa integró los criterios y mecanismos de revisión primaria a fin de garantizar la congruencia aritmética, consistencia y completitud de la información solicitada en el instrumento de captación. Esto incluyó la integración de fórmulas, mensajes de error y formatos condicionales.

- **Elaboración y envío de oficios núm. 100./548/2019 y 100./549/2019.** de fecha 31 de mayo de 2019, dirigidos a la Secretaría de la Función Pública y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para comunicar el inicio del periodo del operativo del levantamiento.

- **Entrega de cuestionarios.** La Dirección de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI realizó el envío de los cuestionarios electrónicos a la Dirección General Adjunta de Planeación y Políticas de Recursos Humanos de la SFP y a la Dirección General Adjunta de Análisis e Información de la SHCP. Estos contaron con la programación de validaciones para asegurar la completitud y consistencia de la información y la congruencia matemática de los datos reportados. Esta actividad se realizó el 17 de junio de 2019.

Cabe señalar que lo anterior se realizó en destiempo con lo establecido en el Cronograma de Actividades, ya que la revisión del cuestionario por parte de los informantes de la SFP (mismos que eran nuevos por el cambio de administración), así como cambios solicitados en el instrumento, generaron retrasos en los preparativos e inicio del levantamiento.

### 4.2 Desarrollo del operativo del levantamiento

El operativo de levantamiento comprendió el periodo del 17 de junio de 2019 al 10 de diciembre de 2019. Durante el mismo, se llevaron a cabo tres actividades básicas de control sobre el avance del levantamiento que sirvieron como elementos de decisión en el transcurso del proyecto, descritas a continuación:

- **Comunicación.** Se sostuvo comunicación directa de manera telefónica y vía correo electrónico con la Dirección General Adjunta de Planeación y Políticas de Recursos Humanos de la SFP y a la Dirección General Adjunta de Análisis e Información de la SHCP,

las cuales fungieron como área responsable operativa del proyecto, para asegurar la recepción de los cuestionarios en versión electrónica, así como el inicio de actividades de llenado por parte de las Unidades que conforman a la SFP y a la SHCP.

• **Apoyo y seguimiento al llenado.** A lo largo del periodo formal de levantamiento (17 de junio al 26 julio), del período adicional acordado (30 de agosto) y del periodo en el que se extendió el mismo (10 de diciembre), se apoyó de manera constante a las áreas responsables operativas del proyecto en la resolución de dudas que surgían de las distintas áreas involucradas en el llenado, con la finalidad de que éste se pudiera realizar de manera eficiente y oportuna. En ese sentido, se dio el apoyo y seguimiento a dos grupos de dudas sobre el llenado:

- Las relacionadas con la operación y funcionalidad de los instrumentos de captación. Es decir, cuando algún aspecto de programación de las validaciones automáticas que se incluyen en el mismo generaban alguna duda en el informante, y

- Las relacionadas con el contenido del instrumento de captación. Por ejemplo: aspectos de redacción en instrucciones, criterios de llenado u otros relacionados; o bien, rubros de carácter conceptual y jurídico.

• **Supervisión.** La supervisión de las actividades del levantamiento se llevó a cabo en dos niveles: general y particular. El rubro general estuvo a cargo de la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno y dio seguimiento y control de las actividades del proyecto de manera integral. Por otra parte, la vertiente particular se relacionó con cada una de las Unidades que conforman a la SFP y a la SHCP, la cual estuvo a cargo de la Dirección General Adjunta de Planeación y Políticas de Recursos Humanos; y la Dirección General Adjunta de Análisis e Información, respectivamente.

### Llenado de la información

La etapa de llenado de la información inició una vez que los informantes recibieron los instrumentos de captación por parte de la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno, área responsable operativa del programa estadístico.

Durante el proceso de recolección de la información, se realizaron validaciones primarias de la misma, así como un control de avance cada vez que los informantes entregaban una versión electrónica de los instrumentos

de captación para revisión preliminar, considerando los siguientes puntos:

1. Revisión de criterios básicos de congruencia.
2. Detección y aclaraciones de información, inconsistencias y dudas.
3. Envío de archivos revisados al informante.
4. Compilación de bases de datos con la información capturada.

Durante estas actividades, el Departamento de Coordinación Operativa fue responsable de: 1) Integrar los archivos con información de cada instrumento de captación; 2) Revisar e incorporar correcciones básicas a los instrumentos de captación; 3) Elaborar formatos de inconsistencias por revisión para la atención del informante; 4) Realizar una validación general de los archivos; 5) Actualizar el instrumento de captación y 6) Preparar y enviar los insumos al área de procesamiento de información para la integración del cuestionario de la base de datos de captura.

Las revisiones de los instrumentos de captación se realizaron a efecto de identificar inconsistencias (ya fueran aritméticas o de registro), completitud y consistencia de los datos, mismas que se incorporaron en un formato de observaciones que era remitido a los informantes para realizar los ajustes correspondientes.

Es importante señalar que para la edición 2019 de este Censo se presentaron algunas situaciones particulares, retos y aspectos de mejora, en cuanto a la planeación, coordinación y comunicación en el operativo de levantamiento de los módulos 1 y 3 del instrumento de captación, derivados, en gran medida, por los ajustes institucionales propios del cambio de administración federal.

Estas situaciones se tradujeron en retrasos en la entrega de información por parte de la institución federal encargada de su integración, re-trabajos y cambios en la dinámica operativa, que implicó cargas adicionales para el equipo del INEGI y la SFP. Además de un número importante de reuniones de trabajo a fin de concretar las actividades y comunicar a la SFP la dinámica operativa.

El 07 y 11 de octubre se recibió una primera versión de los módulos 1 y 3, con información parcial y dispersa en varios archivos, los cuales el personal del INEGI integró en un solo instrumento de captación como apoyo a la SFP. Una vez realizada la integración y revisión, se remitió al informante el formato

con posibles inconsistencias y se les pidió la atención de las mismas vía correo electrónico en el cuestionario ya integrado. Esta actividad se realizó en varias ocasiones, entre el 07 de octubre y el 09 de diciembre. Además, se efectuaron reuniones de trabajo extraordinarias a fin de concluir las actividades operativas del levantamiento de los módulos 1 y 3.

Con relación al módulo 2, del cual la SHCP es la responsable de integrar la información, el proceso de recuperación de información ocurrió conforme a lo planeado. El 23 de julio se recibió una primera versión completa, a la cual se hicieron algunas observaciones y solicitudes de revisión y/o ajustes, recibiendo la versión definitiva el 15 de agosto.

### **4.3 Conclusión del operativo**

Para este programa estadístico, una vez que derivado de la última revisión se cumplió con los criterios

establecidos, se notificó a las áreas operativas responsables del proyecto (SFP y SHCP), la liberación de los instrumentos de captación, a fin de que iniciaran con la formalización de la entrega, mediante la impresión de los instrumentos con la información definitiva y el registro de las firmas y sellos correspondientes, por parte de los titulares de sus instituciones o las o los funcionarios designados para ello. Una vez realizado esto, se compiló la base de datos de captura para cada uno de los módulos integran el Censo, la cual se integró en su versión final el 12 de diciembre de 2019.

El operativo del levantamiento concluye con la entrega física del instrumento de captación en versión original con las firmas correspondientes, mismo que se recibió en las oficinas del INEGI el 23 de diciembre de 2019.

## 5. Procesamiento

El procesamiento de la información de la información en la base de datos implicó la ejecución de un proceso de validación con la finalidad de garantizar, tanto su congruencia lógica, como la completitud e integridad de los datos asociados a las preguntas de los módulos del instrumento de captación, además de que se definieron una serie de criterios basados fielmente en la estructura y contenido de los cuestionarios.

En términos generales, la validación se llevó a cabo para corregir las inconsistencias de la información derivadas básicamente por la existencia de errores como omisión o falta de respuesta, multirrespuesta, valores inadmisibles o fuera de rango, falta de atención en los pases de preguntas y, también, incongruencias entre respuestas. Si bien el levantamiento de la información antecede al procesamiento, es importante precisar que las actividades comienzan desde la liberación de los instrumentos de captación.

Para estos efectos, fue necesario realizar una serie de actividades principales, las cuales son: el etiquetado del cuestionario, el diseño e implementación de la estructura de base de datos preliminar, la migración

de la información de la base de datos de captura a la base de datos preliminar del censo, aplicar los métodos de validación y procesamiento; y la documentación de cada una de las mismas. Las actividades generan insumos que requieren otras actividades, por tanto, se han dividido en etapas. En este sentido, a continuación, se detallan las seis etapas a través de las cuales es posible generar la base de datos en versión definitiva.

### 5.1 Etiquetado

En esta etapa, teniendo como insumo el instrumento de captación desarrollado en Excel, se realizó el etiquetado del cuestionario, el cual consistente en colocar etiquetas (identificadores) que especifican por medio de variables la forma de agrupar, organizar y almacenar la información captada para posteriormente depositarla en la base de datos preliminar. En esta etapa se lleva a cabo el análisis del instrumento para darle una forma sencilla de interpretar y almacenar los datos. En la siguiente ilustración se muestran algunas de las etiquetas colocadas en la hoja de cálculo.

#### Etiquetado (identificadores)

Ilustración 3

TR_ <Nombre y Modulo del censo>_ <#Pregunta>		Cantidad de Salas para audiencias que operaron bajo el Sistema Oral al cierre del 2017			No aplica
C<#Pregunta>		Total	Primera instancia	Segunda instancia	
	Tipo de materia			P<#Pregunta>_NE	
1.	Civil	P<#Pregunta>_1	P<#Pregunta>_2	P<#Pregunta>_3	P<#Pregunta>_NA
2.	Mercantil				
3.	Familiar				
4.	Penal				
5.	Justicia para Adolescentes				
6.	Otra				
Σ					

## 5.2 Estructura de la base de datos

A partir del cuestionario etiquetado se creó un archivo con sentencias en lenguaje *SQL* que permite generar tanto el modelo, como la estructura de la base de datos preliminar; esto con el apoyo de la herramienta informática *DataModeler*, integrada en el *software* libre de Oracle, la cual es utilizada para el modelado de bases de datos.

El modelo de base de datos antes mencionado, se utiliza para el diseño, así como referencia para interpretar los elementos de esta. Cabe destacar que el modelo utilizado es de tipo Entidad-Relación, mismo que define de manera puntual las relaciones entre entidades u objetos, es decir, las características de la entidad cuyos valores se encuentran en las tablas de la base de datos.

Por último, se ejecuta el archivo con sentencias *SQL* en los esquemas asignados para la carga de la estructura y se dejan listos para su uso, tanto en siguientes etapas, como para consulta de usuarios de otros procesos del área.

## 5.3 Migración

Este proceso consta de tres subprocesos que son el mapeo de datos, objetos vista y creación de paquetes.

Mapeo de Datos. Los insumos para este subproceso son el cuestionario etiquetado y la estructura de base de datos de captura, con ellos se genera una correspondencia entre las preguntas del etiquetado y la estructura de la base de datos donde se capta la información de campo y consiste en vaciar en un archivo en Excel los nombres de las etiquetas del cuestionario y frente a cada etiqueta el nombre del campo de la base de datos de captura.

### Tabla de relaciones

A	B	C	D	E	F
NOMBRE_CAMPO	NOMBRE_TABLA	CAMPO_FUENTE_1	HASTA	CAMPO_FUENTE1_2	TABLA_FUENTE1
C1	TR_UE_M1_1		1..4,9	T1	TR_UE19M1_01
P1	TR_UE_M1_1	P1		P1_3	TR_UE19M1_01
ANIO	TR_UE_M1_1		2019		TR_UE19M1_01
ID_ENTIDAD	TR_UE_M1_2	ENTIDAD			TR_UE19M1_02C
C2_ID	TR_UE_M1_2	CODIGO			TR_UE19M1_02C
P2_1	TR_UE_M1_2	P2_1			TR_UE19M1_02C
P2_2	TR_UE_M1_2	P2_2			TR_UE19M1_02C
P2_3	TR_UE_M1_2	P2_3			TR_UE19M1_02C

Ilustración 4

Teniendo este archivo de correspondencias, se emplea una herramienta informática propia para generar un script de *inserts* a la tabla denominada relaciones.

Objetos Vista. Los insumos para este subproceso son los *inserts* a la tabla relaciones y la estructura de base de datos preliminar y mediante una herramienta informática propia se generan consultas que garantizan que la estructura de la base de datos preliminar esta lista para recibir la información captada en campo que contiene la base de datos de captura que será vaciada en el siguiente subproceso a la base de datos preliminar.

Proceso de paquetes. Los insumos para este subproceso son las vistas y la estructura de base de datos preliminar, y con el apoyo de herramientas informáticas propias desarrolladas se crea un proceso que permite insertar la información que contiene la base de datos de captura a la base de datos preliminar asignándole a cada dato los atributos dependiendo del tipo de dato que se trate, así como codificando los datos alfanuméricos necesarios a numéricos. Es así como queda lista la base de datos preliminar para el siguiente proceso.

## 5.4 Descriptores y vectores

Para esta etapa el insumo fue la base datos preliminar, puede contener o no información, por tanto, se realizó de manera paralela a la etapa de migración.

Iniciemos definiendo lo que es un descriptor. Un descriptor es un archivo que describe los casos de análisis de cada una de las preguntas del instrumento de captación. Un caso de análisis se puede ver como una posible respuesta a la pregunta. Los descriptores se realizaron utilizando un lenguaje propio, mismo que facilita al usuario, realizar el procesamiento de las preguntas para

garantizar la consistencia y calidad, siendo un lenguaje de alto nivel. Una vez realizados los descriptores, estos son los insumos para los vectores de validación.

Un vector de validación es una implementación de un caso de análisis, mismo que define reglas para aplicar los distintos tratamientos a la información. Los vectores de validación ayudan a garantizar que la información cumpla con los criterios definidos en el diseño del programa. Además, son una herramienta para el procesar la información. Estos trabajan revisando las distintas combinaciones de valores que se pudieran encontrar en una misma pregunta o entre preguntas, con la finalidad de garantizar la congruencia lógica, así como la completitud e integridad de los datos.

Una vez concluida la generación tanto de los descriptores se utilizó una herramienta informática, diseñada para el procesamiento, para ejecutarlos y crear así los vectores de validación para la etapa siguiente.

## 5.5 Procesamiento

Para este apartado es sustancial el significado de validación de la información. Se define como “Un conjunto de actividades para identificar, en la información captada, los datos que cumplen o no, con los requisitos de congruencia lógica y aritmética, completos e integridad, con el fin de aplicar a los que no los cumplen, una solución bajo criterios específicos, que aseguren la eliminación de inconsistencias sin afectar los datos válidos originales.” (INEGI, 2017. Diseño conceptual para la generación de estadística básica). La información en procesos anteriores es revisada y validada, al procesarla es necesario garantizar que los datos son consistentes, por ellos con ayuda de los vectores de validación se verifica que la información esté libre de inconsistencias, de acuerdo a la definición anterior, para procesarla.

Durante esta etapa se ejecutaron los vectores creados en el procesamiento de la información para analizar cada resultado arrojado y poder realizar los ajustes necesarios a los datos, lo que da como resultado la base de datos final, con la que se van a generar los productos e insumos.

## 5.6 Documentación del procesamiento de la información

Para documentar el proceso de validación se requieren los siguientes documentos:

a) Diagrama: es una referencia grafica de la estructura de la base de datos, que se utiliza para consulta de la información. Es creado con la herramienta infor-

mática modeladora de datos, que trabaja con el archivo *SQL* que se generó en la etapa 5.2.

Al cargar el archivo en la herramienta se genera una vista de las tablas, que las distribuye de tal manera que sea más fácil visualizar la relación que hay entre ellas y así poder analizar sus atributos. Como resultado se obtiene un documento de formato *PDF*.

b) Conteo de datos: de la base de datos final se hace un conteo de toda la información, en ella se incluye la segregación de cuatro tipos de datos: “Mayores o iguales a cero” y que incluyen códigos relacionados con preguntas de tipo “Sí/No”; valores que corresponden a reactivos que por las características de las preguntas no requieren una respuesta o no requieren el registro de datos específicos, y que se registran como “No aplica” y se codifican con “-2”; valores que corresponden a datos que no fueron proporcionados por el informante, ya sea por desconocimiento o por falta de elementos de información en sus registros administrativos y que se registraron como “No se sabe” y se codificaron con “-1”; por último, valores nulos que corresponden a variables que no requieren registro de información dada la construcción de las tablas y las características de las preguntas.

c) Archivo de revisión de casos: se genera un archivo en una hoja de cálculo que registra las inconsistencias y sus soluciones, con este archivo se tiene control sobre todos los cambios aplicados a la base de datos preliminar; al concluir todo el proceso se convierte en la base de datos final.

## 5.7 Resumen de datos procesados

De acuerdo con la forma en que están diseñados los cuestionarios que corresponden al Censo Nacional de Gobierno Federal 2019, y para efectos de la integración, procesamiento y validación de la información, se genera una base de datos relacional. La base de datos generada considera un total de 54 937 datos individuales. Con respecto al total de datos que se contabilizan, el 84.61 por ciento corresponden al módulo 1, el 6.97 por ciento corresponden al módulo 2 y el 8.42 por ciento corresponden al módulo 3.

Durante el procesamiento de los datos que se integraron en la base de datos y que se derivaron de los cuestionarios respondidos, se incluye la discriminación de cuatro tipos de datos: valores o datos mayores o iguales a cero y que incluyen códigos relacionados con preguntas de tipo “verdadero” y “falso”; valores que corresponden a reactivos que, por las características de las preguntas no requieren una respuesta o no requieren el registro de datos específicos, y que se registran

como "No aplica" y se codifican con "-2"; valores que corresponden a datos que no fueron proporcionados por el informante, ya fuera porque no supieron la respuesta o porque no tuvieron elementos de información en sus registros administrativos para responderla y que se registraron como "No se sabe" y se codificaron con "-1"; y por último, valores nulos que corresponden

a variables que no requieren registro de información dada la construcción de las tablas y las características de las preguntas.

La siguiente tabla muestra, por módulo, el porcentaje de datos que fueron procesados, de acuerdo con los tipos mencionados en el párrafo anterior:

### Porcentaje de datos procesados

Tabla 6

Módulo	Porcentaje de datos procesados			
	Valores mayores o iguales a cero	Valores "No se sabe"	Valores "No aplica"	Valores nulos
1	62.03	11.33	3.90	7.35
2	2.35	0.03	2.90	1.69
3	4.39	4.02	0.00	0.01

## 6. Resultados

---

Los resultados alcanzados mediante el CNGF 2019 se presentan en diferentes productos que, de acuerdo con el diseño conceptual del programa, incluyen información de manera más detallada sobre la gestión y desempeño de la Administración Pública Federal. Es conveniente puntualizar que la información refiere al ámbito federal, en caso de requerir un análisis integral en alguno de los temas abordados en el censo, deberá considerarse la información de otros ámbitos de gobierno cuando corresponda.

### Tabulados predefinidos

En total se presentan 14 cuadros estadísticos distribuidos de la siguiente manera:

- 12 tabulados correspondientes al módulo 1 con información sobre la estructura organizacional y recursos de la Administración Pública Federal.
- Dos cuadros estadísticos para el módulo 2 con información sobre los recursos presupuestales y el ejercicio de la función de planeación y evaluación.

### Tabulados interactivos

Se conformaron tres tabulados interactivos a través de los cuales pueden realizarse consultas con diferentes niveles de desagregación, de acuerdo con las variables seleccionadas y al diseño del tabulado; asimismo,

permiten exportar la información obtenida a diversos formatos, como por ejemplo una hoja de cálculo. La temática de la información corresponde al módulo 1 del instrumento de captación.

### Microdatos y datos abiertos

Se integran por ocho paquetes con información desagregada a nivel registro. Cada paquete se estructura por cuatro subcarpetas con la siguiente información: bases de datos, catálogos, descriptores de archivos y modelos de bases de datos, mismos que facilitan la búsqueda, identificación y recuperación de la información recabada en el levantamiento. La temática corresponde a cada módulo del instrumento de captación. Cabe señalar que este producto se presenta también en formato de Datos abiertos con la misma estructura, accesible para cualquier usuario. Es importante mencionar que la información recabada mediante este censo se encuentra vertida en la página de internet del Instituto en la sección correspondiente al Censo Nacional de Gobierno Federal 2019<sup>3</sup>, se puede acceder a la totalidad de información que es susceptible de poner a disposición de los usuarios acorde con lo señalado en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como lo establecido en el apartado de “Diseño estratégico” y “Diseño conceptual” de esta memoria.

<sup>3</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2019/>

# Anexo

## Diseño estratégico del programa

El presente anexo tiene como objetivo explicar de manera específica el diseño estratégico del programa, siendo tres los elementos que lo integran: **política pública**, **línea estratégica** y las **características generales de las preguntas** del instrumento de captación. Asimismo, se detalla, por cada módulo y sección del CNGF 2019, las características de los datos que se generaron de acuerdo con las necesidades de información en la materia y la capacidad estadística que tienen las instituciones que los proporcionaron.

La definición y aspectos que se consideran para identificar las características estratégicas en cada uno de estos elementos son los siguientes:

**1. Política pública.** Es la decisión de acción pública de una institución de gobierno realizada de manera ordenada y sistemática que, en general, implica varias etapas, entre las que destacan las siguientes: ejecución o implementación de la acción, establecimiento de mecanismos que permitan monitorear el estado que guarda la acción en cada una de sus fases, y establecimiento de medidas de evaluación de los resultados que arroja la implementación de la acción pública.

Por la naturaleza del Estado Mexicano, el campo de la acción pública es muy amplio, sin embargo, para efectos de la temática que se aborda en el programa, interesa definir solo aquellos campos en los que se relaciona la información producida por el mismo, de tal forma que encontraremos relación con políticas públicas en los siguientes campos:

**Organizacional.** Corresponde a las acciones públicas que buscan incidir en aspectos de la organización y asignación de recursos de las instituciones públicas, ya sea al interior de estas, o bien en la forma en la que están agrupadas y organizadas un conjunto o la totalidad de las instituciones en un espacio de gobierno, ello con la finalidad de que el efecto de la acción pública se oriente a la mejora de la eficiencia y eficacia institucional de acuerdo con el mandato y objetivos que tienen establecidos.

**Control interno.** Conciernen a las acciones públicas llevadas a cabo por las instituciones públicas o unidades administrativas responsables de desarrollar e implementar un conjunto de medios, mecanismos o procedimientos para conducir o monitorear las actividades correspondientes hacia el logro de sus propios objetivos y metas, con la finalidad de que el efecto de la acción pública se oriente hacia la correcta vigilancia y control al interior de las instituciones o unidades administrativas.

**Anticorrupción.** Atañe a las acciones públicas llevadas al interior de las instituciones o unidades administrativas que buscan evitar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos, con el propósito de que el efecto de la acción pública se oriente a fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas al interior de las instituciones públicas o unidades administrativas.

**2. Línea estratégica.** Meta establecida al conjunto de preguntas por las cuales se busca producir información, misma que debe estar acorde con el objetivo general del programa y los objetivos específicos correspondientes.

Los aspectos que se consideran para este propósito en las características estratégicas tienen relación con la identificación del objetivo específico con el que se relaciona la pregunta, pues de antemano todas las preguntas están relacionadas con el objetivo general.

**3. Características generales de las preguntas.** Conjunto de atributos que permiten caracterizar cada una de las preguntas que, acorde con la línea estratégica y el diseño conceptual, están orientadas a producir información específica.

Los aspectos que conforman al presente elemento se describen en tres atributos que dan la característica de cada pregunta: el tipo, la agrupación de los datos y el periodo.

**Tipo.** Corresponde a la caracterización de la pregunta a partir de la información que se pretende obtener de la misma, ello con base en el objetivo y diseño temático del programa. Este atributo permite identificar tres categorías:

**Primaria.** Son aquellas preguntas a través de las cuales se obtiene información directamente relacionada con los objetivos y con los aspectos establecidos en el diseño temático del programa.

**Secundaria.** Se refiere a aquellas preguntas que tienen por finalidad apoyar la obtención de la información de las preguntas primarias a partir del filtrado o la focalización para la generación de dicha información.

**Informativa.** Se consideran aquellas preguntas que tienen como objetivo obtener datos que permitan identificar las características generales de los domicilios geográficos, las respuestas de opción libre u otros que no están relacionados con alguno de los aspectos establecidos en el diseño temático del programa.

**Agrupación de los datos.** Especifica el nivel de detalle en el que se solicita la información que se pretende obtener en la pregunta correspondiente, de tal manera que se identifican dos tipos de agrupación:

**Agregada.** Son aquellas preguntas en las que se obtiene el dato de forma concisa a través de una variable, según el tema e información solicitados.

**Desagregada.** Se refiere a las preguntas en las que se obtiene el dato de forma desglosada a través de una variable y sus clasificaciones requeridas, con relación a alguna pregunta previa sobre una variable en la que se solicitaron datos agregados (el nivel de desagregación que se solicita no implica que sea el nivel máximo de desagregación al que se pueda llegar en los datos o información solicitada).

**Periodo.** Indica la temporalidad con la que se solicita la información de la pregunta, misma que, para el caso específico del CNGF 2019, puede ser de tres tipos:

**Durante 2018.** Abarca a las preguntas que solicitan los datos o información de aspectos ocurridos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018.

**Cierre 2018.** Se refiere a las preguntas que solicitan los datos o información existente al 31 de diciembre de 2018.

Una vez expuesto lo anterior, a continuación, se describe el diseño estratégico del programa a partir de cada una de las preguntas que conformaron el CNGF 2019<sup>4</sup>:

---

<sup>4</sup> Se recomienda revisar el instrumento de captación del CNGF 2019 con la finalidad de identificar de manera detallada su conformación.

**Módulo: 1. Estructura organizacional, recursos humanos y materiales y ejercicio de funciones específicas**

**Sección: I. Estructura organizacional**

<b>Diseño estratégico</b>		<b>Pregunta</b>	
<b>Política pública</b>	Organizacional	1	
	Control interno		
	Anticorrupción		
<b>Línea estratégica</b>	Objetivo específico 1. Generar información básica de la estructura organizacional, así como de los recursos humanos y materiales con los que cuentan las instituciones que integran a la Administración Pública Federal, a efecto de conocer su conformación orgánica y las características de distribución de dichos recursos.	1	
<b>Características generales de las preguntas</b>	Tipo	Primaria	1
		Secundaria	
		Informativa	
	Agrupación de los datos	Agregada	
		Desagregada	1
		No aplica	
	Periodo	Durante 2018	
Cierre 2018		1	

**Módulo: 1. Estructura organizacional, recursos humanos y materiales y ejercicio de funciones específicas**

**Sección: II. Recursos humanos**

Diseño estratégico		Pregunta	
<b>Política pública</b>	Organizacional	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	
	Control interno		
	Anticorrupción		
<b>Línea estratégica</b>	Objetivo específico 1. Generar información básica de la estructura organizacional, así como de los recursos humanos y materiales con los que cuentan las instituciones que integran a la Administración Pública Federal, a efecto de conocer su conformación orgánica y las características de distribución de dichos recursos.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	
<b>Características generales de las preguntas</b>	Tipo	Primaria	2, 3, 10 y 11
		Secundaria	4, 5, 6, 7, 8 y 9
		Informativa	
	Agrupación de los datos	Agregada	10 y 11
		Desagregada	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
		No aplica	
	Periodo	Durante 2018	
Cierre 2018		2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	

**Módulo: 1. Estructura organizacional, recursos humanos y materiales y ejercicio de funciones específicas**

**Sección: III. Recursos materiales**

Diseño estratégico		Pregunta	
<b>Política pública</b>	Organizacional	12, 13 y 14	
	Control interno		
	Anticorrupción		
<b>Línea estratégica</b>	Objetivo específico 1. Generar información básica de la estructura organizacional, así como de los recursos humanos y materiales con los que cuentan las instituciones que integran a la Administración Pública Federal, a efecto de conocer su conformación orgánica y las características de distribución de dichos recursos.	12, 13 y 14	
<b>Características generales de las preguntas</b>	Tipo	Primaria	12, 13 y 14
		Secundaria	
		Informativa	
	Agrupación de los datos	Agregada	
		Desagregada	12, 13 y 14
		No aplica	
	Periodo	Durante 2018	
Cierre 2018		12, 13 y 14	

**Módulo: 1. Estructura organizacional, recursos humanos y materiales y ejercicio de funciones específicas**

**Sección: IV. Control interno y anticorrupción**

<b>Diseño estratégico</b>		<b>Pregunta</b>	
<b>Política pública</b>	Organizacional		
	Estadística		
	Control interno	15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	
	Anticorrupción	31, 32, 33 y 34	
<b>Línea estratégica</b>	Objetivo específico 2. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que llevan a cabo las instituciones que conforman a la Administración Pública Federal para el ejercicio de la función de control interno y anticorrupción, con la finalidad de conocer las características en las que se desarrollan dichas funciones.	15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34	
<b>Características generales de las preguntas</b>	Tipo	Primaria	15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33 y 34
		Secundaria	19, 20 y 28
		Informativa	
	Agrupación de los datos	Agregada	15, 16 y 27
		Desagregada	17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33 y 34
		No aplica	32
	Periodo	Durante 2018	15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 34
		Cierre 2018	16, 31, 32 y 33

**Módulo: 1. Estructura organizacional, recursos humanos y materiales y ejercicio de funciones específicas**

**Sección: V. Marco regulatorio**

<b>Diseño estratégico</b>		<b>Pregunta</b>	
<b>Política pública</b>	Organizacional	35	
	Control interno		
	Anticorrupción		
<b>Línea estratégica</b>	Objetivo específico 3. Generar información de las leyes y disposiciones normativas internas que rigen la operación de las instituciones de la Administración Pública Federal, con el objetivo de conocer los tipos y características básicas del marco regulatorio bajo el cual desarrollan las funciones que tienen conferidas.	35	
<b>Características generales de las preguntas</b>	Tipo	Primaria	35
		Secundaria	
		Informativa	
	Agrupación de los datos	Agregada	
		Desagregada	35
		No aplica	
	Periodo	Durante 2018	
Cierre 2018		35	

**Módulo: 2. Recursos presupuestales, planeación y evaluación**

**Sección: I. Recursos presupuestales**

Diseño estratégico		Pregunta	
<b>Política pública</b>	Organizacional	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	
	Control interno		
	Anticorrupción		
<b>Línea estratégica</b>	Objetivo específico 4. Generar información sobre la distribución de los recursos presupuestales, así como de las medidas de austeridad y acciones de disciplina presupuestaria y en materia de armonización contable emprendidas por las instituciones que integran a la Administración Pública Federal.	1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7	
<b>Características generales de las preguntas</b>	Tipo	Primaria	1, 2, 3, 5, 6 y 7
		Secundaria	4
		Informativa	
	Agrupación de los datos	Agregada	3 y 6
		Desagregada	1, 4 y 7
		No aplica	2 y 5
	Periodo	Durante 2018	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
Cierre 2018			

**Módulo: 2. Recursos presupuestales, planeación y evaluación**

**Sección: II. Planeación y evaluación**

<b>Diseño estratégico</b>		<b>Pregunta</b>	
<b>Política pública</b>	Organizacional	8, 9 y 10	
	Control interno		
	Anticorrupción		
<b>Línea estratégica</b>	Objetivo específico 5. Generar información de los elementos y acciones institucionales que llevan a cabo las instituciones que conforman a la Administración Pública Federal para la implementación y ejercicio de las funciones de planeación y evaluación, a efecto de conocer las características en las que se desarrollan tales funciones.	8, 9 y 10	
<b>Características generales de las preguntas</b>	Tipo	Primaria	8 y 9
		Secundaria	10
		Informativa	
	Agrupación de los datos	Agregada	
		Desagregada	8, 9 y 10
		No aplica	
	Periodo	Durante 2018	
Cierre 2018		8, 9 y 10	

**Módulo: 3. Trámites y servicios**

**Sección: I. Trámites y servicios**

Diseño estratégico		Pregunta	
<b>Política pública</b>	Organizacional	1, 2, 3, 4 y 5	
	Control interno		
	Anticorrupción		
<b>Línea estratégica</b>	Objetivo específico 6. Generar información sobre la cantidad, tipos y características de los trámites y servicios con los que cuentan las instituciones de la Administración Pública Federal, con la finalidad de ofrecer datos básicos de los servicios que estas proporcionan a los usuarios.	1, 2, 3, 4 y 5	
<b>Características generales de las preguntas</b>	Tipo	Primaria	1, 2, 3 y 4
		Secundaria	5
		Informativa	
	Agrupación de los datos	Agregada	
		Desagregada	2, 3, 4 y 5
		No aplica	1
	Periodo	Durante 2018	4 y 5
Cierre 2018		1, 2 y 3	

## Glosario

---

### A

**Administración Pública Federal Centralizada.** Se refiere a las instituciones que forman parte de la Administración Pública Federal que, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden a la Presidencia de la República, y se encuentran subordinadas jerárquicamente y de manera directa a este (secretarías, órganos administrativos desconcentrados o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

**Administración Pública Federal.** Se refiere a la base de organización de las instituciones públicas que forman parte del Poder Ejecutivo federal para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a este.

**Administración Pública Federal Paraestatal.** Se refiere a las instituciones que forman parte de la Administración Pública Federal que, de acuerdo con Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fueron creadas para auxiliar a la Administración Central, para realizar alguna actividad considerada estratégica o privada, para la prestación de algún servicio público o social, o para la aplicación de recursos con fines específicos (entidades paraestatales, organismos públicos descentralizados; instituciones de crédito; instituciones de seguros y fianzas; empresas de participación estatal mayoritaria; fondos y fideicomisos; organizaciones o unidades administrativas públicas de características similares). En cualquier caso, no se deberán considerar los fideicomisos públicos que no cuenten con estructura administrativa y recursos presupuestales ni los Fondos públicos que no sean reconocidos como entidades de la Administración Pública Paraestatal o como fideicomisos sin estructura administrativa.

**Armonización contable.** Se refiere a la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que lo rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar su sistema de contabilidad gubernamental, y de las características

y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

### B

**Bienes inmuebles.** Se refiere a todos aquellos terrenos, con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, o cuyo dominio legalmente le pertenece a la Administración Pública Federal, y que sean destinados al servicio de la misma, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de esta. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos de posesión:

**Propios.** Se refiere a todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario de la Administración Pública Federal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

**Rentados.** Se refiere a todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que, por virtud de algún acto jurídico, la Administración Pública Federal adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

**Otro tipo de posesión.** Se refiere a todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor de la Administración Pública Federal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

### C

**Clasificación administrativa.** Se refiere a la agrupación de las instituciones que conforman la Administración Pública Federal. De acuerdo con su Ley Orgánica, se divide en Administración Pública Federal Centralizada y Administración Pública Federal Paraestatal.

**Clasificador por Objeto de Gasto.** Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base

en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

**Capítulo 1000 Servicios personales.** Se refiere a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Capítulo 2000 Materiales y suministros.** Se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**Capítulo 3000 Servicios generales.** Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.** Refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.** Se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**Capítulo 6000 Inversión pública.** Se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones.** Se refiere a las erogaciones realizadas para la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas y las

erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

**Capítulo 8000 Participaciones y aportaciones.** Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**Capítulo 9000 Deuda pública.** Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

**CNGF 2019.** Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno Federal 2019.

**Consejo Nacional de Armonización Contable.** Se refiere al órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

**Costo de transacción por canal (presencial, telefónico, en línea).** Se refiere al medio por el cual se identifica el beneficio de presentar un trámite a través de un canal en términos monetarios/económicos. El método de cálculo del costo total de la prestación del servicio por canal es el siguiente: se multiplica la erogación que se realiza en los sueldos de los servidores públicos involucrados en el trámite por el porcentaje de tiempo que asigna el servidor público o la persona contratada para atender el trámite o servicio en cada canal. Se miden los recursos generales (agua, luz, entre otros) y recursos específicos (hospedaje en la nube, computadoras entre otros), se suman los costos en cada canal y se dividen entre el número de transacciones realizadas para sacar el costo promedio por ejecución en cada canal.

## D

**Declaración de conflicto de interés.** Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos para identificar aquellas actividades o relaciones (personales, familiares o de negocios) que podrían

interferir con el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.

**Declaración patrimonial.** Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos. Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

**Declaración inicial.** Se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

**Declaración de modificación.** Se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

**Declaración de conclusión.** Se refiere a aquella que realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

**Delito.** Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

**Denuncias aceptadas.** Se refiere a las quejas y/o denuncias recibidas durante el año 2018.

**Denuncias concluidas.** Se refiere a las quejas y/o denuncias registradas como “turno a responsabilidades”.

**Denuncias no procedentes.** Se refiere a las quejas y/o denuncias registradas como “archivo por falta de elementos” y como “incompetencia”.

**Disposiciones normativas internas.** Se refiere a actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las unidades administrativas y/o servidores públicos que integran la Administración Pública Federal. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

**Administrativas.** Se refiere a las disposiciones de la Administración Pública Federal que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etcétera) con los que cuentan.

**Sustantivas.** Se refiere a las disposiciones de la Administración Pública Federal que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

## E

**Empresa productiva del Estado y sus empresas subsidiarias.** Se refiere a aquellas empresas de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que gozan de autonomía técnica, operativa y de gestión.

**Enlace.** Se refiere a los servidores públicos que ocupan una plaza del grupo jerárquico “P” y que se ajustan al Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central, curva salarial específica y a los equivalentes.

## F

**Falta administrativa grave.** Se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y sus homólogos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Falta administrativa no grave.** Se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y sus homólogos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## I

**Indicador de grupo jerárquico.** Se refiere a la clasificación realizada con base en el tabulador de sueldos y salarios de las instituciones de la Administración Pública Federal, aplicable a los servidores públicos de mando, enlace y operativos. Para efectos del CNGF 2019, se toma como referencia el establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que señala los siguientes:

**Grupo “G”:** Secretaría de Estado

**Grupo “H”:** Subsecretaría de Estado, Oficialía Mayor o Equivalente

**Grupo “J”:** Jefatura de Unidad o Equivalente

**Grupo “K”:** Dirección General o Equivalente

**Grupo “L”:** Dirección General Adjunta o Equivalente

**Grupo “M”:** Dirección de Área o Equivalente

**Grupo “N”:** Subdirección de Área o Equivalente

**Grupo “O”:** Jefatura de Departamento

**Grupo “P”:** Enlace

**Operativo:** Niveles del 1 al 11

**Indicadores.** Se refiere a aquellos utilizados para dar puntual seguimiento al estado de los temas considerados prioritarios, así como para, en su caso, efectuar los ajustes necesarios en la ejecución de las acciones orientadas a conseguir las metas. Adicionalmente, los indicadores de desempeño se dividen en dos subgrupos: indicadores de gestión y estratégicos.

**Instituciones.** Se refiere a aquellas organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Federal y que se encuentran previstas en su Ley Orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al titular del Poder Ejecutivo federal (ejemplos: secretarías de estado, entidades paraestatales, organismos descentralizados, fideicomisos, Consejería Jurídica, y cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa de características similares).

## M

**Mando medio.** Se refiere a los servidores públicos que ocupan una plaza de los grupos jerárquicos “O” a “L” y que se ajustan al Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central, curva salarial específica y a los equivalentes.

**Mando superior.** Se refiere a los servidores públicos que ocupan una plaza de los grupos jerárquicos “K” a “G” y que se ajustan al Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central, curva salarial específica y a los equivalentes.

**Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público.** Se refiere a aquellos mecanismos con los que cuenta la Administración Pública Federal para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la misma, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante

un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

**Multifuncional.** Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de almacenar documentos en la red.

## N

**Neteo del gasto programable.** Se refiere a la consolidación del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario con la exclusión de: a) aportaciones ISSSTE de Gobierno federal y de los poderes y entes autónomos; b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal.

**Nivel de digitalización.** Se refiere al nivel de “madurez de un trámite” en cuanto a su digitalización, misma que permite identificar el avance del mismo en los diferentes ámbitos y comparar de forma concreta un trámite con otro de acuerdo a su desarrollo. En esta línea, al incrementar los niveles de madurez es posible implementar diferentes funcionalidades del trámite en la Ventanilla Única, desde la publicación de la información en el portal, hasta la operación completa en línea. La clasificación de los trámites de acuerdo a los diferentes niveles permite incorporar parcialmente los trámites en GOB.MX, de la siguiente manera:

**Informativo.** Se refiere a la información del trámite se encuentra publicada en el Portal.

**Descarga de formatos.** Se refiere a la descarga de formatos en línea, entre otras funcionalidades.

**Transaccional.** Se refiere a la integración de únicamente una parte del trámite en línea como la captura de información, citas electrónicas, etcétera.

**En línea.** Se refiere a la operación completa del trámite a GOB.MX (trámites interoperables).

**Nivel de satisfacción.** Se refiere a la deducción de resultados de encuestas de satisfacción que la institución debe integrar como mecanismo de retroalimentación ciudadana de su trámite o servicio. Asimismo, la institución proporciona mecanismos de participación digital ciudadana para los trámites o servicios postulados al sello de excelencia con la finalidad de que los ciudadanos puedan opinar sobre temas particulares

relacionados a los trámites y servicios, además de generar propuestas sobre los mismos.

**NS.** Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código “no se sabe” en los instrumentos de captación. Se asigna cuando alguno de los temas, categorías, variables y clasificaciones contenidos en dichos instrumentos no fuere respondido por los informantes derivado de la falta de información o desconocimiento de las mismas.

## O

**Operativo.** Se refiere a los puestos que se identifican con niveles salariales 1 al 11 que se ajustan al Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central y los niveles distintos a los anteriores que se ajustan a un Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial específica, así como los puestos equivalentes.

**Organismos descentralizados.** Se refiere a las entidades creadas conforme a la Ley Orgánica de las Administración Pública Federal, cuyo objeto sea: a) la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias; b) la prestación de un servicio público o social; o c) la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

**Órganos administrativos desconcentrados.** Se refiere a las entidades jerárquicamente subordinadas a las dependencias, con facultades específicas para resolver asuntos en la materia encomendada de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Los órganos desconcentrados cuentan con autonomía administrativa, pero no tienen responsabilidad jurídica ni patrimonio propio.

## P

**Parque vehicular.** Se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuenta la Administración Pública Federal, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas, y cualquier otro de características similares que

tenga como principal objetivo apoyar el ejercicio de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran a la misma.

**Presupuesto autorizado.** Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas a la Administración Pública Federal durante un ejercicio fiscal para el desarrollo de sus funciones.

**Presupuesto ejercido.** Se refiere al saldo total erogado por la Administración Pública Federal, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

**Procedimiento de responsabilidad administrativa.** Se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal previamente establecidas que llevan a cabo las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

## T

**Trámite y/o servicio.** Se refiere a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una institución de la Administración Pública Federal, ya sea para cumplir una obligación u obtener un beneficio o servicio en general, con la finalidad de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar.

## V

**Ventanilla Única Nacional (VUN).** Se refiere al punto de contacto digital a través del portal de internet [www.gob.mx](http://www.gob.mx), el cual propiciará la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las empresas productivas del Estado en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a estas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

## Bibliografía

---

### Disposiciones normativas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Fiscal de la Federación

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ley de Planeación

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Leyes de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de cada Entidad Federativa

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Leyes Orgánicas del Poder Judicial de cada Entidad Federativa

Leyes Orgánicas de la Administración Pública de cada Entidad Federativa

Leyes Orgánicas de las Procuradurías Generales de Justicia de cada Entidad Federativa

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Decreto por el que se otorga autonomía constitucional a la CNDH

Decreto por el que se otorga a la CNDH la facultad para ejercitar acciones de inconstitucionalidad

Decreto de reforma constitucional en derechos humanos del 10 de junio de 2011

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Manual de Organización General de la CNDH

Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica

Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos

Tesis 1a. CCCLIV/2014 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, T. I, octubre de 2014, p. 602.

## Referencias bibliográficas

Acosta Romero, Miguel, “*Compendio de Derecho Administrativo. Parte General*”, Porrúa, México, 2003.

Anaya, Vicente, “*Diccionario: política, gobierno y administración pública municipal*”, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1997.

Arellano Gault, David, “*Gestión Pública: fuentes analíticas, críticas pertinentes y advertencias sobre su uso*”, en Guerreño, Omar (coord.), *Gerencia Pública: Una aproximación plural*, UNAM, México, 2004.

Arellano Gault, David y Lepore, Walter, “*Prevención y control de conflictos de interés: Lecciones para la Administración Pública Federal en México a partir de la experiencia internacional*”, Revista Chilena de Administración Pública, Chile, 2007.

Briones, Guillermo, “*Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales*”, Trillas, México, 2008.

Béjar Rivera, José Luis, “*Curso de Derecho Administrativo*”, Oxford, México, 2007.

Cabrero Mendoza, Enrique, “*Del administrador al gerente público*”, INAP, México, 1995.

Cabrero Mendoza, Enrique, “*Las políticas descentralizadoras en México. Logros y desencantos (1983-1993)*”, CIDE-Miguel Ángel Porrúa, México, 1998.

Cáceres, Rina *et al.*, “*Elementos básicos de derechos humanos: guía introductoria*”, Editorama S. A., Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 2008.

Calzada Padrón, Feliciano, “*Derecho Constitucional*”, Harla, México, 1990.

Cárdenas, Jaime; Corzo Edgar; Ferrer Mac Grewor, Eduardo; Martínez Bullé Goyri, Víctor Manuel; Sepúlveda Iguíniz, Ricardo Jesús y Sierra Madero, Dora María, “*Para entender la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*”, Nostra Ediciones, México, 2004.

Carbonell, Miguel, “*Derechos fundamentales y democracia*”, Instituto Federal Electoral” México, 2013.

Carbonell, Miguel y Salazar Pedro (coords.), “*La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2011.

Castañeda, Mireya, “*El principio pro persona: expectativas y experiencias*”, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2014.

Castañeda, Mireya, “*Los Juicios Orales en México*”, Porrúa, UNAM, Segunda Edición, México, 2010.

Cejudo, Guillermo M., “*Para entender los gobiernos estatales en los Estados Unidos Mexicanos*”, Nostra Ediciones, México, 2007.

Cunill Grau, Nuria, “*La transparencia en la gestión pública. ¿Cómo construirle viabilidad?*”. Revista Chilena de Administración Pública, Chile, 2007.

Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto, “*Elementos de Derecho Administrativo, 1er Curso y 2º Curso*”, Limusa, México, 1998.

De la Peña, Guillermo, “*Derechos indígenas y ciudadanía étnica*”, en Calva, José Luis (coord.), *Derechos y políticas sociales*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

De Pina, Rafael, De Pina Vara, Rafael, “*Diccionario de Derecho*”, Porrúa, México, 1988.

Gonzalez, Jesús, “*La dignidad de la persona*”, Civitas, Madrid, 1986.

Gorjón, Gabriela y Martínez, Sandra (coords.), “*20 claves para conocer y comprender mejor los derechos humanos*”, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), México, 2016.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, “*Diccionario Jurídico Mexicano*”, Porrúa y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Diseño conceptual para la generación de estadística básica. México, INEGI, 2017.

Kelsen, Hans, “*Teoría General del Derecho y del Estado*”, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008.

Llamas M., Agustín, “*Para entender el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos*”, Nostra Ediciones, México, 2005.

Mac-Gregor Poisot, Eduardo *et al.* (coords.), “*Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios y Jurisprudencia Constitucional e Interamericana*”, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, México, 2013.

Michelini, Dorando, 2010, “*Dignidad Humana en Kant y Habermas*”, Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas, revista anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas, Vol. 12, núm. 1, junio.

Pinto, Mónica, “*El principio pro homine, Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos*”, en Medellín Urquiaga, Ximena (comp.), Principio pro persona, Metodología para la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación *et al.*, México, 2013.

Serra Rojas, Andrés, “*Derecho Administrativo*”, Porrúa, México, 2005.

Valadés, Diego, “*Gobernabilidad y constitucionalismo en América Latina*”, Porrúa, México, 2005.

Ziccardi, Alicia, “*Sobre la participación ciudadana en las políticas públicas del ámbito local*”, en Calva, José Luis (coord.), *Democracia y gobernabilidad*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

## Referencias electrónicas

### Ámbito federal

<http://www.cndh.org.mx/>

<http://www.presidencia.gob.mx/>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

<http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/26/RIJ26-06AMolina.pdf>

<http://www.inegi.org.mx>

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/clasificacion.aspx>

<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx>

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/Inst\\_cod\\_esc\\_ene.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/Inst_cod_esc_ene.pdf)

<http://www.pgr.gob.mx/>

[http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia30\\_prevenccion\\_y\\_readaptacion\\_social.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia30_prevenccion_y_readaptacion_social.pdf)

### **Ámbito académico y otros**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), *Informe sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos*, HRI/MC/2006/7, 11 de mayo de 2006 disponible en <http://www.oda-alc.org/documentos/1373905622.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales* disponible en: <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/Lineamientos%20final.pdf>

CIDE, OACNUDH, SRE, *Recomendaciones Internacionales a México en materia de Derechos Humanos*, disponible en [http://recomendacionesdh.mx/upload/EnsayosRecomendaciones\\_WEB.pdf](http://recomendacionesdh.mx/upload/EnsayosRecomendaciones_WEB.pdf)

OACNUDH *Manual de calificación de conductas violatorias: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, Colombia, 2005 disponible en <http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/Manual%20Calificacion%20de%20conductas%20Volumen%20I.pdf>, [http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/Manual%20Calificacion%20de%20conductas%20Volumen%20II%20\(primer%20parte\).pdf](http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/Manual%20Calificacion%20de%20conductas%20Volumen%20II%20(primer%20parte).pdf), [http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/Manual%20Calificacion%20de%20conductas%20Volumen%20II%20\(segunda%20parte\).pdf](http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/Manual%20Calificacion%20de%20conductas%20Volumen%20II%20(segunda%20parte).pdf)

CEPAL *Derechos humanos en población: indicadores para un sistema de monitoreo*, Santiago de Chile, 2007 disponible en [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7214/S0700010\\_es.pdf;jsessionid=10D0183AD15F2BC0F32FBB018356553D?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7214/S0700010_es.pdf;jsessionid=10D0183AD15F2BC0F32FBB018356553D?sequence=1);

Naciones Unidas, *Informe sobre los indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los Derechos Humanos*, HRI/MC/2008/3, 15 de mayo de 2008 disponible en [http://www2.ohchr.org/english/issues/indicators/docs/HRI.MC.2008.3\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/english/issues/indicators/docs/HRI.MC.2008.3_sp.pdf)

OACNUDH, *Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y la aplicación*, Naciones Unidas, ONU, 2012 disponible en [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human\\_rights\\_indicators\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf)

INEGI, *Estadísticas de los derechos humanos en México desde los Organismos Públicos encargados de su protección y defensa*, 2013, México, Documentos de análisis y estadística. 2015, [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825078478.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078478.pdf)

<https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/2083/campa%C3%B1a-educativa-elementos-basicos-guia-introductoria-marzo2009-2008.pdf>

[http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib\\_PrincipioProPersona2aed.pdf](http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_PrincipioProPersona2aed.pdf)

[http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/derechos\\_fundamentales\\_y\\_democracia.pdf](http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/derechos_fundamentales_y_democracia.pdf)

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3033/5.pdf>

[http://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/20claves\\_2016\\_WEB.pdf](http://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/20claves_2016_WEB.pdf)

[http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/acc\\_ref/Dh%20en%20la%20Constitucion%20comentarios%20TOMO%201.pdf](http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/acc_ref/Dh%20en%20la%20Constitucion%20comentarios%20TOMO%201.pdf)

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>

<http://www.scielo.org.ar/pdf/efphi/v12n1/v12n1a03.pdf>

[http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/1-Principio\\_pro-persona.pdf](http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/1-Principio_pro-persona.pdf)

<http://www.cide.edu>

<http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1400/1/11.%20Investigaci%C3%B3n.%20C%C3%A1rceles%20en%20M%C3%A9xico...%20Marcelo%20Bergman%20y%20Elena%20Azaola.pdf>

<http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=4&Lg=3>

[http://www.gestiopolis.com/economia/la-readaptacion-social.htm?utm\\_source=feedburner&utm\\_medium=feed&utm\\_campaign=Feed%3A+gestiopolis+\(GestioPolis\)](http://www.gestiopolis.com/economia/la-readaptacion-social.htm?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+gestiopolis+(GestioPolis))

[http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/problema\\_readaptacion.asp](http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/problema_readaptacion.asp)

<http://www.inap.uchile.cl/images/stories/publicaciones/revistas/estado/10/arellano.pdf>

[http://www.inap.uchile.cl/images/stories/revistas/estado/08/la\\_transparencia.pdf](http://www.inap.uchile.cl/images/stories/revistas/estado/08/la_transparencia.pdf)

<http://www.iuriscivilis.com>

[http://www.justiceinmexico.org/resources/pdf/sistema\\_penitenciario\\_neoleones\\_j\\_zaragoz.pdf](http://www.justiceinmexico.org/resources/pdf/sistema_penitenciario_neoleones_j_zaragoz.pdf)

<http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/19/gamboa19.pdf>

<http://www.lexjuridica.com/diccionario.php>

[http://www.redlece.org/.../CENTROS\\_DE\\_READAPTACION\\_SOCIAL\\_EN\\_MEXICO\\_2.ppt](http://www.redlece.org/.../CENTROS_DE_READAPTACION_SOCIAL_EN_MEXICO_2.ppt)

<http://vlex.com.mx/vid/71954938>

<http://www.derecho.unam.mx/papime/TeoriadelDelitoVol.II/cinco.htm>

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1784/7.pdf>

<http://www.derecho.unam.mx/papime/TeoriadelDelitoVol.II/siete.htm>

<http://www.cem.itesm.mx/derecho/referencia/diccionario/index.html>

<http://www.cidac.org/esp/index.php>

<http://www.inacipe.gob.mx/>

[http://www.inacipe.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=358:narcomenudeo-interpretacion-de-los-articulos-transitorios-del-decreto-que-reforma-autormaria-sierra-pacheco-&catid=35:maria-sierra-pacheco&Itemid=155](http://www.inacipe.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=358:narcomenudeo-interpretacion-de-los-articulos-transitorios-del-decreto-que-reforma-autormaria-sierra-pacheco-&catid=35:maria-sierra-pacheco&Itemid=155)

[http://www.seguridadcondemocracia.org/administrador\\_de\\_carpetas/Encuestas/analisis/8DELITOS\\_09Feb.pdf](http://www.seguridadcondemocracia.org/administrador_de_carpetas/Encuestas/analisis/8DELITOS_09Feb.pdf)

<http://www.iuriscivilis.com>

<http://www.lexjuridica.com/diccionario.php>

[http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police\\_Information\\_and\\_Intelligence\\_Systems\\_Spanish.pdf](http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police_Information_and_Intelligence_Systems_Spanish.pdf)

<http://www.justiciarestaurativa.org/resources/intergov/declataiononvictims>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/786300.html>

[http://www.icesi.org.mx/documentos/publicaciones/USAID/ESTUDIO\\_Secuestro\\_y\\_Extorsi%C3%B3n\\_USAID-ICESI.pdf](http://www.icesi.org.mx/documentos/publicaciones/USAID/ESTUDIO_Secuestro_y_Extorsi%C3%B3n_USAID-ICESI.pdf)

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/d9733f1d182257206a2cdeac4f22fa82>

<http://www.insyde.org.mx/>

[http://www.inacipe.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=386:el-ministerio-publico-en-el-sistema-penal-acusatorio-mexicano-autor-alvaro-vizcaino-zamora&catid=37:alvaro-vizcaino-zamora&Itemid=171](http://www.inacipe.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=386:el-ministerio-publico-en-el-sistema-penal-acusatorio-mexicano-autor-alvaro-vizcaino-zamora&catid=37:alvaro-vizcaino-zamora&Itemid=171)

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/26/pr/pr21.pdf>

[http://justiciamexicana.org/portal/index.php?option=com\\_content&task=view&id=829&Itemid=41](http://justiciamexicana.org/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=829&Itemid=41)

<http://www.shertonenglish.com/resources/es/vocabulary/crimes-and-justice.php>

[http://www.ubijus.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=265%3Aretos-de-la-procuracion-de-justicia-en-un-mundo-globalizado-los&catid=42%3Aubijus-ifp&Itemid=56](http://www.ubijus.com/index.php?option=com_content&view=article&id=265%3Aretos-de-la-procuracion-de-justicia-en-un-mundo-globalizado-los&catid=42%3Aubijus-ifp&Itemid=56)

<http://www.observatorionacionalciudadano.org.mx/reporte-de-monitoreo-de-delitos-de-alto-impacto>

<http://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTEJ%2040.pdf>